MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"III CONVENCIÓN INTERNACIONAL DEL JENGIBRE"

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la solicitud S/N de fecha 21 de febrero de 2024 con DOC.: 07580038 y EXP.: 05215398, suscrito por el Sr. César Cárdenas Tapia Presidente de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES, PROCESADORES, EXPORTADORES DE JENGIBRE Y CÚRCUMA PROGINGER - PERÚ, Informe Técnico N° 004-2021-GRJ-DRA/AACHA/UCA- LSC de fecha 01 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Lidia Sánchez Condori, Reporte N° 176-2024-GRJ-DRA/AACHA de fecha 12 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Isaías Alan Poma Huaynates Director de la Agencia Agraria Chanchamayo, Oficio N° 0016-2024 de fecha 12 de abril de 2024, suscrito por el Presidente de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES, PROCESADORES, EXPORTADORES DE JENGIBRE Y CURCUMA PROGINGER PERÚ, Informe Técnico N° 01-2024/SRC de fecha 18 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Susy C. Rivera Callupe - Resp. Unidad de Cultivo, Reporte N° 98-2024- GRJ-DRA/DCA el 17 de abril de 2024;

Que, la convención Internacional del Jengibre 2025, representa un encuentro de alto valor científico, agrícola, económico y cultural, convocando a expertos, productores, investigadoras e investigadores, emprendedoras y emprendedores de todo el mundo, constituye una plataforma única para el intercambio de conocimientos, tecnologías, prácticas sostenibles y experiencias vinculadas al cultivo, transformación, comercialización y consumo del jengibre;

Que, en un contexto global en el que se valoran cada vez más los alimentos funcionales, las prácticas agrícolas responsables y el rescate de saberes ancestrales, el jengibre se posiciona como un símbolo de salud, sabor y resiliencia;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta fecha tan importante, hace propicia la ocasión para expresarle su saludo la convención Internacional del Jengibre;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - SALUDAR CON PROFUNDO RESPETO Y ENTUSIASMO A LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DEL JENGIBRE, que se lleva a cabo cada año.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **Sr. CESAR CARDENAS TAPIA,** presidente de la Asociación, por su intermedio al gremio Nacional de Productores, Transformadores y Exportadores de Jengibre y Cúrcuma, a la Asociación nacional de productores, procesadores, exportadores de Jengibre y Cúrcuma Proginger - Perú.

Lima, mayo del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/05/2026 11:26:40-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República